
BUENOS AIRES – Grupo de Trabajo del GAC sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional
Lunes, 22 de junio de 2015 – 14:00 a 15:00
ICANN – Buenos Aires, Argentina

MASCULINO SIN IDENTIFICAR: Hoy es 22 de junio de 2015, Buenos Aires 53 La sala es Atalaya. El evento se titula Taller de Derechos Humanos y Derecho Internacional del GAC.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Comenzaremos nuestra reunión. Buenas tardes a todos y gracias por asistir y mostrar su interés en estos asuntos que son tan importantes para todos nosotros.

El orden del día para hoy indica, en primer lugar, que debemos intentar ponernos de acuerdo en los términos de referencia. Dichos términos de referencia se distribuyeron durante dos meses y, por cierto, los que observan en la pantalla incluyen algunos de los comentarios que se realizaron a tiempo. Pero un par de días después, recibimos otro comentario que cambió todo, por lo que volveremos a ese tema.

El otro asunto es el Grupo de Trabajo Intercomunitario. Nuestro colega Niels ten Oever nos contará cómo el Grupo de Trabajo Intercomunitario ha estado trabajando en materia de derechos humanos. Este grupo implica dos temas: derechos humanos y derecho internacional.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Mi co-presidente es Mark de Gran Bretaña, y le solicito que haga uso de la palabra.

MARK CARVELL:

Sí. Muchas gracias, Milagros. Buenas tardes a todos. Es un placer ver a un grupo tan grande asistir a esta importante reunión, a esta sesión inaugural del grupo de trabajo del GAC sobre los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional. Es un momento importante.

Represento al Reino Unido en el Consejo de Europa. El Comité de Ministros del Consejo de Europa acaba de decretar una declaración preliminar sobre la ICANN y los derechos humanos y el estado de derecho. Eso se acordó hace un par de semanas más o menos, en Estrasburgo, y, por supuesto, el Consejo de Europa cuenta con una gran cantidad de miembros de 47 estados, por lo que resulta una declaración muy oportuna del comité de ministros en Estrasburgo – que son los embajadores para los estados miembros en Estrasburgo– que abarca el rol clave de la ICANN y sus responsabilidades en materia de promoción de los derechos y el respeto a las disposiciones legales que rigen en toda esta área en las actividades de la ICANN, los procesos para el desarrollo de la política y las decisiones tomadas.

Así que les apporto eso como contexto dentro de Europa para este tema importante del orden del día para la ICANN y, como Milagros ha indicado, se interrelaciona con el Grupo de Trabajo Intercomunitario. Estamos muy agradecidos de que Niels esté aquí para proporcionarnos una actualización sobre el grupo de trabajo, y es un objetivo clave para que el Grupo de Trabajo del GAC mantenga el

ritmo y se asegure de que las líneas de comunicación con el Grupo de Trabajo Intercomunitario se estén reforzando mutuamente, si así lo desean.

Solo diré unas breves palabras sobre los próximos pasos. El GAC en sesión plenaria completa tendrá una sesión muy breve, increíblemente breve (debido a la presión sobre nuestros tiempos del orden del día), de media hora de duración mañana de 14:00 a 14:30, cuando Milagros y yo informaremos sobre esta sesión. Eso es en el GAC sala San Telmo mañana a las 14:00. Por supuesto, informaremos, en particular, sobre la finalización de los términos de referencia para el Grupo de Trabajo del GAC, y, sin duda, Niels también señalará los debates el miércoles, si no me equivoco, a las 9:30 en Retiro B sobre esto.

Entonces, ese es mi aporte para preparar el terreno para este trabajo. Milagros, ¿debería volver a usted en lo concerniente a considerar los términos de referencia, si le parece bien? Gracias.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: ¿Alguien tiene alguna opinión o contribución que aportar sobre los términos de referencia preliminares?

¿Suzanne, por favor, la representante de Estados Unidos?

SUZANNE RADELL: [inaudible]

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Los términos de referencia preliminares estuvieron abiertos a comentarios durante dos meses. Nosotros sólo recibimos comentarios del Consejo de Europa. Eso fue todo. No hemos recibido ningún otro comentario.

Los comentarios que recibimos de ustedes, de Estados Unidos, llegaron después de la fecha límite para recibir comentarios. Por lo que yo recuerdo, se referían a la mención del derecho internacional. ¿Puede contarnos más al respecto, Suzanne?

SUZANNE RADELL: Desde luego. Lo hago con mucho gusto. Lamentablemente, tal vez mi nombre aún no se ha incluido en la lista de correo del grupo de trabajo porque nunca vi los comentarios del Consejo de Europa. La fecha límite, recuerdo, era el 15 de... ¿era marzo o abril? [inaudible]

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: 15 de mayo, sí.

SUZANNE RADELL: Milagros, perdón. Quisiera completar [inaudible].

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Sí, sí. Por favor.

SUZANNE RADELL:

Gracias. 15 de mayo, y mis comentarios se presentaron el día 19. Dos de esos días fueron fin de semana. En los 13 años que he representado a los Estados Unidos en el GAC, nunca me han dicho que llegué demasiado tarde para presentar comentarios.

Este es un nuevo acontecimiento para el GAC, y creo que es un poco lamentable. Quisiera que eso conste en el acta. Creo que el GAC debe ser un poco más respetuoso con sus miembros.

Y cuando solo recibe dos comentarios en total, se me ocurre que discutirlos sería algo realmente bien recibido. Y si usted no los acepta como co-presidente, esa es su facultad, pero ponerlos entre paréntesis en la versión revisada. Ese es el primer comentario de apertura de mi parte.

Quisiera que mis comentarios se compartan con la comunidad, con el grupo de trabajo, para su consideración como un grupo de trabajo. No estaré en condiciones de apoyar estos términos de referencia en particular porque mis comentarios no han sido compartidos y no [inaudible].

Me solicitó que empezara desde arriba. Lo hago con mucho gusto.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Sí. Por favor, hágalo.

SUZANNE RADELL:

El primer comentario que hice fue recomendar que aclaremos que la referencia al derecho internacional, [inaudible] comenzar con el

derecho internacional. ¿Qué derecho internacional desean incluir en nuestra reseña?

Porque no soy capaz de elaborar en capital con un título tan amplio. No pude consultar efectivamente con los asesores jurídicos adecuados porque no pude identificar qué derecho estaríamos discutiendo. Por lo tanto, ese sería mi primer punto.

Otra modificación que había propuesto era que hagamos referencia explícita a los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas en cuanto a cómo pueden implementar o apoyar el impulso general de la Convención sobre Derechos Humanos. Las obligaciones establecidas en la Convención se aplican a los estados miembros. No se aplican directamente a las entidades privadas.

Y la ONU, por supuesto, ha creado muy inteligentemente una guía para el sector privado. Esa era otra modificación propuesta, que tengamos presente esa guía porque parece tener aplicación directa.

Me detendré aquí por el momento. Tenía algunas otras modificaciones que aclararían cómo el GAC participaría en el Grupo de Trabajo Intercomunitario de la ICANN, porque todavía no tenemos posiciones del GAC, de modo que eso sería algo que tendríamos que establecer. Obviamente, al principio, alentaríamos a los miembros individuales del GAC que deseen participar en el Grupo de Trabajo Intercomunitario a que lo hagan, por supuesto. Pero, hasta que tengamos consenso sobre las posiciones del GAC, no estarían representando al GAC, entonces era simplemente un punto de aclaración.

Me detendré aquí. Gracias.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Recuerdo su dirección de correo electrónico, y recuerdo haber enviado una respuesta, Suzanne, y también le recuerdo que este es un mandato del GAC, mandato que está registrado en el Comunicado de Singapur y también en el Comunicado de Los Ángeles.

Por lo tanto, el GAC tuvo bastante tiempo para debatir estas dos cuestiones, y se acordó que el derecho internacional y los derechos humanos sean parte de nuestro grupo de trabajo. Así que quisiera que alguien más comente sobre esto, por favor.

SUZANNE RADELL:

Por el momento, simplemente estoy buscando una aclaración. Sí, esa era la referencia en ambos comunicados. No tengo ningún problema con eso. Entendimos que el comunicado enviaba una señal a la comunidad de que estábamos creando un nuevo grupo de trabajo.

Por lo tanto, ya que hemos avanzado más allá de ese punto, me volcaría hacia los co-presidentes para que por favor aclaren con qué parte del derecho internacional tienen la intención de empezar. Gracias.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: No creo que se pueda elegir el derecho internacional. El derecho internacional es un cuerpo de leyes, por lo que no puede comenzar a elegir qué ley se aplica y cuál no.

Sí, por favor.

ORNULF STORM:

Sí, hola. Mi nombre es Ornulf Storm y soy de Noruega.

También quisiera solicitar tal vez una aclaración porque creo que también es algo que no logramos comprender de este grupo de trabajo. Creo que nuestro entendimiento de que se trataba de un grupo de trabajo para cuestiones de derechos humanos. Y por supuesto, también el derecho internacional es muy amplio, así que por supuesto, debe serlo; si vamos a abordar el derecho internacional en general, sería algo muy amplio, como creo que también afirmó Estados Unidos.

Por lo tanto, también quisiéramos una aclaración al respecto, y sobre cuál es el verdadero alcance real de este grupo de trabajo. Gracias.

NICOLA TRELOAR:

Gracias. Nicola Treloar del gobierno de Nueva Zelanda.

Lamentablemente, no pude estar en la reunión en Singapur, así que me baso en la transcripción tal como está. Quisiéramos también, supongo que podríamos abrirlo a la comunidad para ver qué parte del derecho internacional estábamos esperando debatir ya que estamos discutiendo lo que queremos ser en los términos de referencia.

Cuando miré los términos de referencia, debo admitir que pensé que era legislación en materia de derechos humanos, y tal vez, creo, sería un buen punto de partida para nosotros. El derecho internacional es

muy, muy amplio, y si deseamos contribuir de forma útil en este sentido y para el Grupo de Trabajo Intercomunitario, tal vez comenzar con la legislación sobre derechos humanos nos ayude a procurar el asesoramiento de nuestras capitales.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Las ideas detrás de la mención del derecho internacional que puedo compartir con ustedes son dos.

Por un lado, en varias instancias durante el debate del GAC, nos hemos dado cuenta de la necesidad de la experiencia internacional para la valoración en materia de derecho internacional, y nosotros no tenemos esa posibilidad, a menos que exhortemos a la Junta Directiva a que solicite una pericia especial para pagar abogados internacionales. Pensé que tal vez podríamos tener como el GAC una lista de abogados internacionales a los cuales podamos consultar de manera independiente y solicitar asesoramiento. Esa es una idea.

La otra idea es que en el GAC, hemos pensado en algunos escenarios en los que los nuevos gTLD podrían representar observaciones, o podríamos observar algunos de los nuevos gTLD.

Vengo de un país donde, por ejemplo, el material genético es muy importante. Quisiera que la convención de Nagoya se tenga en cuenta. Eso es parte del derecho internacional.

Tal vez podríamos hacer una lista de los tratados internacionales o convenios internacionales o principios internacionales que podrían tenerse en cuenta. ¿Les parece bien?

Sí, Benedicto de Brasil.

BENEDICTO FONSECA: Muchas gracias, Milagros.

Un comentario que quisiera aportar, tal vez para tratar de tener un poco más de claridad en esto, es que entiendo que participaremos en este Grupo de Trabajo Intercomunitario que se ocupará de los aspectos de los derechos humanos. Tal vez podamos tener algunas ideas sobre cómo otras personas fuera del GAC tratan este asunto y si ha habido algún debate sobre exactamente lo que abarcaría el grupo de trabajo. Tal vez eso nos ayude a tener un poco más de claridad sobre la configuración exacta de nuestro debate.

THOMAS SCHNEIDER: Hola a todos.

Solo quería hacer un comentario sobre nuestro origen, si observan el Comunicado de Singapur, en el apartado 9: Derecho Internacional, Derechos Humanos y la ICANN, se expresa que el GAC decidió establecer un grupo de trabajo sobre cuestiones de derechos humanos y la aplicación del derecho internacional dado que estos asuntos se relacionan con las actividades de la ICANN.

Por lo tanto, probablemente una de las tareas de este grupo de trabajo es, en el futuro, identificar los asuntos de derechos humanos y del derecho internacional, como se expresa aquí, que se relacionen con las actividades de la ICANN. Por ejemplo, no todos los derechos

humanos pueden estar relacionados con las actividades de la ICANN. Por ejemplo, al menos en Europa, existe el derecho a contraer matrimonio, que es parte de la Convención Europea de Derechos Humanos, y eso puede que no sea tan pertinente para las actividades de la ICANN.

Lo mismo corresponde para el derecho internacional. Pero creo que es probablemente prematuro debatir o intentar llegar a un acuerdo ahora sobre cuáles serán estos asuntos para los términos de referencia preliminares. Puede que haya nuevos asuntos que surjan en función de cómo se desarrolle la situación. Creo que tendría sentido referirse a la decisión de Singapur del GAC y cumplir el mandato, puesto que indica, el derecho internacional y los derechos humanos, y luego en la labor del grupo de trabajo puede haber una lista de asuntos prioritarios, los asuntos más pertinentes, con los que el grupo comenzaría.

Esa, al menos, sería mi interpretación de los debates que tuvimos en el GAC y la decisión de iniciar este trabajo. No abordaremos todo en los próximos 12 meses de todos modos, así que tendremos que priorizar.

Por lo tanto, basado en la decisión, una vez más, para finalizar, me permito sugerir que sigan la decisión de Singapur y establezcan el grupo de trabajo que abarque los derechos humanos y el derecho internacional, y luego en el curso, aún pueden definir lo que está más o menos relacionado o lo que no está relacionado en absoluto con las actividades de la ICANN. Muchísimas gracias.

JORGE CANCIO:

Muchísimas gracias. Jorge Cancio con el gobierno suizo.

Creo que por razones de tiempo, dado que esta sesión es muy breve, y tenemos esta extraordinaria presencia de otros miembros de la comunidad, sería bueno ocuparse del punto 11 de los términos de referencia preliminares, que prevé para nuestra primera reunión, que es ésta supongo, que intercambiemos puntos de vista y lleguemos a un acuerdo sobre el alcance de los asuntos que podrían analizarse.

Así que, ¿por qué no continuamos con eso, y luego comenzaremos a ver cuáles son los temas que deseamos abordar en realidad en este trabajo? Gracias.

MARK CARVELL:

Muchísimas gracias. Coincido plenamente con ese criterio en lo que respecta a la intención de esta sesión. Creo que, tal vez para finalizar entonces, con respecto a los términos de referencia y las cuestiones que Estados Unidos ha planteado, tal vez podamos revisar el alcance y el título después de un año, más o menos.

Comencemos a trabajar en algo, y luego, como ha sugerido Thomas Schneider, podremos determinar si este enfoque es correcto y si el alcance es correcto. Propongo comprometernos en el plazo de un año a revisar los términos de referencia en vista del trabajo que se haya llevado a cabo, el alcance del trabajo, el tipo de cuestiones que hemos tratado de abordar y los objetivos que estamos estableciendo para el plan de trabajo como se describe en los términos de referencia, ya sea

que se necesiten algunos ajustes o una revisión. En cierta medida, estamos innovando aquí, así que esa es mi sugerencia.

Observo también lo que Estados Unidos ha expresado con respecto a la guía para el sector privado, la guía de la ONU. Creo que es una sugerencia muy útil, hacer referencia explícita a ese punto, y estoy bastante seguro de que el Grupo de Trabajo Intercomunitario ha hecho asimismo referencia explícita a eso. Creo que deberíamos tener en cuenta esa propuesta muy útil de referencia explícita a ese punto.

Pero pasemos rápidamente a la esencia, si lo desean. Pero veo que Estados Unidos desea hacer uso de la palabra otra vez. Suzanne, por favor.

SUZANNE RADELL:

Muchísimas gracias, Mark.

Tengo un pequeño retoque para su sugerencia y la sugerencia de Jorge, que es dejar de lado los términos de referencia para esta reunión. Una vez más, no estoy en condiciones de aceptarlos como se nos presentan hoy, pero no creo que eso sea un gran obstáculo, obviamente, para reunirnos, comparar notas e intercambiar puntos de vista.

Creo que, como señaló Jorge, ¿por qué no iniciamos esta sesión y las posponemos para más adelante con el compromiso de resolverlas en línea? Pero si los co-presidentes pueden comenzar con una percepción de qué asuntos creen que son apropiados abordar. ¿Qué intentamos ver y por qué?

Porque eso ayudará a guiar nuestro trabajo entre períodos de sesiones, y creo que Noruega también se mostró de acuerdo conmigo en que es extremadamente difícil consultar en la capital con todos los asesores jurídicos adecuados, a los que estamos casi todos obligados a consultar, si no sabemos sobre qué se va a enfocar en realidad este grupo de trabajo . Suscribo con mucho gusto esa sugerencia de que empecemos a llegar al meollo de la cuestión en primer lugar, poner los términos de referencia en un segundo plano con una línea cronológica, y volver a ellos más tarde. Gracias.

MARK CARVELL:

Muchísimas gracias, Estados Unidos. Sí, Nueva Zelanda.

NICOLA TRELOAR:

Si, gracias. Sólo quería agregar al comentario tal vez un punto donde podemos empezar. Creo que sería útil tener en cuenta el trabajo que ya se está realizando en el Grupo de Trabajo Intercomunitario y pensar acerca de dónde el GAC puede contribuir mejor a esa labor.

Una de las cosas, la razón por la que creo que los derechos humanos es un buen comienzo, es que es un punto en el que los países tienen obligaciones. Es un punto en el que estamos de acuerdo en general, así que quizás también podría ser algo que podemos preguntar a las personas que están aquí del Grupo de Trabajo Intercomunitario o que pregunten en su sesión. ¿Cuál sería un buen punto para que nosotros comencemos en su opinión?

MARK CARVELL:

Si, gracias. Es una muy buena observación, y, por supuesto, tenemos a Niels ten Oever aquí para ayudarnos con eso. Tal vez si el conjunto de diapositivas está listo para empezar, podemos preguntar. Julia está ajustándolo en este instante.

Pero tal vez, mientras se prepara el conjunto de diapositivas, mientras tanto, ¿podremos pedirle a Niels que introduzca y presente el trabajo intercomunitario? Y luego, como lo ha expresado, Nueva Zelanda, podemos entrar en el tipo de interacción de la identificación de asuntos. Gracias.

NIELS TEN OEVER:

Muchísimas gracias, Mark, María. Quisiera agradecer al GAC y al Grupo de Trabajo del GAC por esta oportunidad para el trabajo intercomunitario, por una convergencia en este sentido, y puedo decir que como grupo de trabajo intercomunitario, estamos muy felices de tener esta oportunidad de poder trabajar junto con ustedes, y estamos muy interesados en ver cómo podemos beneficiarnos de estas sinergias.

En primer lugar, ha habido algunas menciones de un Equipo de Trabajo Intercomunitario. Bueno, es un Grupo de Trabajo Intercomunitario. Por lo tanto, el nombre completo, y observé que no estaba completamente así en los términos de referencia preliminares, es Grupo de Trabajo Intercomunitario de Responsabilidad Corporativa y Social de la ICANN para Respetar los Derechos Humanos.

Soy miembro del NCSG, y trabajo para una organización llamada Article 19. Siguiendo la diapositiva, por favor.

Así que el trabajo en el que nos hemos estado basando no viene de la nada. Sólo quería aportarles un poco de antecedentes. Los debates sobre los derechos humanos en la ICANN se han sucedido en diferentes unidades constitutivas durante muchos años, pero como que las cosas se aceleraron y se volvieron más concretas con la publicación del informe elaborado por Thomas Schneider y Monika Zalnieriute, que el Consejo de Europa facilitó. Se presentó en la ICANN 50 en Londres.

Luego hubo una sesión posterior en ICANN Los Ángeles, y no hubo suficiente interés allí como en Singapur, en la ICANN 52, cuando se estableció el Grupo de Trabajo Intercomunitario. Después de eso, también logramos redactar una carta orgánica y seleccionar los términos de referencia sobre los que obtuvimos consenso, y les voy proporcionar un rápido repaso de los principales temas de eso más adelante. En esa sesión, también Article 19 elaboró un informe y recomendaciones.

Ahora estamos en la ICANN 53 en Buenos Aires y podemos observar que hay incluso un mayor interés en los derechos humanos. Definitivamente estamos viendo un creciente interés en el tema, lo cual recibimos con gran beneplácito. Uno de [inaudible], por supuesto, es el Grupo de Trabajo del GAC, el Grupo de Trabajo Intercomunitario con su sesión pública y con su sesión de trabajo, pero también que nos hayan invitado a presentar nuestro trabajo en

diferentes unidades constitutivas, por lo que realmente vemos un clima fértil para el trabajo intercomunitario aquí.

Y también publicamos un nuevo informe en el que hemos trabajado mucho de forma conjunta en el Grupo de Trabajo Intercomunitario. No había suficiente tiempo para lograr completamente el consenso al respecto, por lo que es un informe preliminar el que Article 19 luego publicó también para proponer un debate. Siguiendo diapositiva, por favor.

Diapositiva anterior, por favor. Entonces, ¿por qué estamos haciendo esto? Pues bien, en el artículo cuarto de los Estatutos de Constitución de la ICANN, la propia ICANN expresa que necesita actuar y cumplir con los principios del derecho internacional y los convenios internacionales aplicables y la legislación local. Por lo tanto, dado que las políticas y operaciones de la ICANN tienen el potencial de generar un impacto en los derechos humanos, también tenemos que comprender cómo podemos abordar eso.

La ICANN tiene (siguiendo diapositiva por favor) una obligación o postura de respetar los derechos humanos, y para hacerlo, necesitamos un marco adecuado. Para ello, volvemos a empezar desde los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU y las normas que se han desarrollado al respecto en virtud del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y también ha habido un informe específico sobre los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU para el sector de las TIC.

Así que eso nos debería proporcionar un buen grado de orientación específica sobre cómo concretamente se podría implementar esto.

Sólo para asegurarnos, y esto era algo sobre lo que teníamos que generar un gran nivel de conciencia, de que nuestro objetivo no es ampliar la misión de la ICANN, sino que tratar de analizar el impacto de las políticas y operaciones de la ICANN y asegurar que estén alineadas con los derechos humanos y no presionar para que, por ejemplo, se utilicen los gTLD para el trabajo de promoción. Siguiendo diapositiva, por favor.

Así que nos pusimos de acuerdo sobre una carta orgánica. Les mencionaré rápidamente los titulares. Una cosa es generar conciencia sobre este tema, y en segundo lugar, realizar un mapeo de las políticas, procedimientos y operaciones que podrían afectar los derechos humanos para que sepamos en lo que podríamos estar trabajando.

Entonces, también deseamos proporcionar información, sugerencias y recomendaciones a las organizaciones estatutarias en la comunidad de la ICANN y proponer procedimientos y mecanismos para una evaluación de impacto sobre los derechos humanos de las políticas y el trabajo en fase de desarrollo, y desarrollar y explorar directrices de responsabilidad social corporativa existentes o que deberían crearse, y producir documentos y declaraciones de posición cuando corresponda. Siguiendo diapositiva, por favor.

Están invitados con mucho gusto a trabajar con nosotros en esto. Tenemos una lista de correo electrónico a la cual nos gustaría mucho

que se unieran. Tenemos un sitio web donde se han publicado todos los informes para los que hemos estado trabajando hasta ahora, y como Mark mencionó, tenemos una sesión pública el miércoles de 09:30 a 11:00, y una sesión de trabajo abierta también el miércoles de 17:00 a 18:00, donde discutiremos cómo seguiremos adelante concretamente hasta Dublín.

Esa fue más o menos la presentación de nuestro trabajo, y si tienen preguntas, las responderé con gusto, o también las demás personas que trabajan de forma activa en el Grupo de Trabajo Intercomunitario que también están aquí. Muchísimas gracias.

MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Gracias, Niels, por su presentación. Creo que es muy interesante y un muy buen punto de partida también para nosotros. Participaré con ustedes en las reuniones para tratar de entrar en esos temas.

¿Hay alguien más que desee comentar sobre esto?

SUZANNE RADELL: Muchísimas gracias. Esa fue una reseña de gran ayuda. Realmente lo agradezco. No voy a comentar sobre la esencia en absoluto, porque éstos son claramente los primeros días para todos ustedes, del mismo modo que son los primeros días para nosotros. Para mí, esa fue la buena noticia, que no estamos desincronizados del todo. Ustedes están un poco más avanzados que nosotros, pero no estamos tan lejos detrás.

Sin embargo, tan solo una preocupación que, lamentablemente, muchos de nosotros en el GAC no podemos participar en sus reuniones porque se llevan a cabo al mismo tiempo que las reuniones del GAC. Para aquellos de ustedes que no conocen muy bien el GAC, el miércoles es un día de mucho trabajo y es cuando redactamos nuestro Comunicado. Es un día muy intenso, y nos resulta difícil salir de la sala.

Tal vez en el futuro, podríamos coordinar entre nosotros de forma conjunta y con el personal de las reuniones de la ICANN y quizás ver si podemos encontrar un momento que nos permita reunirnos realmente o para que al menos cada uno pueda asistir a las reuniones del otro. Gracias.

DANIEL:

Hola. Mi nombre es Daniel. Tengo una pregunta con respecto a algo que Niels mencionó en su presentación.

Usted mencionó que el propósito de, supongo, este equipo y el Grupo aquí es que abordarían las posibles ampliaciones dentro de los conceptos de los derechos humanos que se trajeron a colación debido a los trabajos de la ICANN. ¿Puede ampliar sobre esos puntos? Al igual que, ¿sería eso acceso a Internet o acceso a una voz en Internet? Gracias.

MARK CARVELL:

Daniel, ¿podría indicar su afiliación? ¿Con quién está trabajando? Gracias.

DANIEL: No trabajo con nadie. Soy estudiante. Vine aquí con mi madre, pero no está aquí. Tengo 18 Años.

NIELS TEN OEVER: Permítanme aprovechar esas dos preguntas.

En primer lugar, la planificación de reuniones y la planificación de sesiones de la ICANN. Me alegra mucho ya cuando logramos fijar una sesión en el cronograma, pero realmente me alegraría muchísimo ver cómo podemos mejorar esa planificación. Estaría feliz de trabajar con ustedes y con el personal de la ICANN en ese tema.

En cuanto a su pregunta, creo que estamos observando muy de cerca las cosas que la ICANN ya está haciendo y cómo eso genera un efecto en la libertad de expresión o privacidad o en la verificación de antecedentes y los procesos, donde funciona, eso. Porque existe un gran interés en este trabajo, y en ocasiones los derechos humanos surgen un poco como ocurrencia tardía, y hemos visto que en algunos procesos esto ha dado lugar a una desaceleración bastante significativa de estos procesos porque las cosas necesitaban corregirse después.

Es por eso también que la comunidad empresarial está interesada en tener un marco realmente claro para que, antes de desarrollar una política o antes de que se implemente una operación, podamos analizar con claridad, con respecto a un marco o a una evaluación de

impacto, cómo esto podría afectar los derechos humanos y cómo eso puede alinearse con los derechos humanos.

MARK CARVELL:

Si tan sólo pudiera añadir algo: creo que ese elemento particular de las evaluaciones de impacto será de particular interés para los representantes del gobierno, cómo podemos ayudar a desarrollar esos mecanismos. Estoy seguro de que es una actividad común muy clara, sobre la cual necesitamos intercambiar puntos de vista y ayudar a contribuir a su trabajo y también informar nuestro trabajo en el asesoramiento de la Junta Directiva, en particular, sobre su compromiso y lo que eso significa en la práctica en cuanto a la evaluación de aspectos de los derechos humanos del trabajo de la ICANN.

¿Hay alguna otra pregunta o comentario al respecto?

Bueno, vamos a abrir este tema a un intercambio de puntos de vista sobre el tipo de asuntos que el Grupo de Trabajo del GAC debería tener en cuenta en el desarrollo de su plan de trabajo en los próximos meses para este grupo de trabajo. Quisiera abrir este tema tanto a los representantes del GAC como también a los observadores y participantes aquí presentes para obtener puntos de vista sobre los aspectos específicos, el tipo de asuntos sobre los cuales deberíamos empezar a priorizar nuestro enfoque en los próximos meses.

Realmente estamos buscando aportes y elementos que podamos discutir dentro de este grupo de trabajo y luego transmitirlos a toda la

sesión plenaria del GAC mañana sobre los elementos iniciales del plan de trabajo. Eso es lo que he sugerido para este próximo paso de la reunión.

¿Debo tan solo entonces invitar a alguien para poner las cosas en marcha y señalar algo para contribuir a este conjunto de ideas a medida que avancemos? Hay una mano levantada allí. Por favor, indique quién es usted y demás. Gracias.

ERICK IRIARTE:

Hola. Mi nombre es Erick Iriarte. Estoy trabajando con el ccTLD .pe. Un par de preguntas y un par de comentarios.

La primera pregunta es sobre esta lista de correo electrónico, ¿estará abierta para todos? Si estoy en lo correcto y he leído la declaración de derechos humanos, el acceso a la información es uno de los derechos. Por lo tanto, ¿estará abierta o cerrada?

El comentario es que deseo entender, especialmente los comentarios de Estados Unidos acerca del derecho internacional. Tal vez estoy confundido porque esta pregunta está en inglés. No entiendo correctamente, pero todas las cosas que estamos mencionando, la transición sobre la IANA y otros temas, tratan sobre cómo Internet afecta a todos, y cómo el derecho internacional ha afectado en todo este proceso. En ocasiones, En algunas ocasiones el trabajo podría ser enorme. Tenemos que preguntar sobre cada protocolo y cómo se vería afectado para cada tema en nuestro trabajo.

Pero si representan un comité asesor para estos temas, podría ser necesario comprender todo el derecho internacional y la forma en que se verá afectado en diferentes temas. Especialmente cuando los derechos humanos están en el medio, es un aspecto continuo que el [inaudible], y cada [inaudible] y en cada debate sobre Internet. Así que tal vez estoy solicitando una aclaración a través del presidente de la mesa a los Estados Unidos si pueden aclarar por qué el derecho internacional no es un término correcto, o tal vez pueden explicar cómo podemos dejar fuera al derecho internacional de todos estos temas de Internet.

NIELS TEN OEVER:

Mientras tanto, voy a responder con rapidez su primera pregunta. En la práctica recomendada de total transparencia, la lista de correo electrónico está abierta para todos, y todos los archivos, desde el primer correo electrónico que se ha enviado en adelante, están disponibles a través de los archivos.

SUZANNE RADELL:

Co-presidentes, ¿desean que yo aborde la respuesta? Voy a hacer mi mejor esfuerzo. Gracias, y gracias por la pregunta.

A lo que estoy tratando de llegar es que el cuerpo del derecho internacional es en realidad bastante, bastante amplio. Por ejemplo, estoy asumiendo que no vamos a hablar sobre el derecho del mar. Estoy asumiendo que no vamos a hablar sobre el derecho laboral

internacional o quizás la tributación internacional. Así que para darles una idea, es excesivamente amplio como tema.

Visto y considerando que, en mi opinión, al menos en nuestras mentes, hay una comprensión del derecho internacional de los derechos humanos. Entonces para nosotros, eso parecía un comienzo lógico. Con mucho gusto daríamos un paso atrás para observar y ver lo que otras personas podrían querer proponer, pero tenemos que empezar por algún sitio.

Ese es el único punto que estaba tratando de plantear, que necesitamos claridad, porque el ámbito del derecho internacional, al igual que esas dos palabras, el alcance de lo que se implica es bastante, bastante amplio. Gracias.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Suzanne, ¿puedo decir algo, no como Presidente, sino como representante de Perú? Cuando los escucho y cuando los leo, me parece que Estados Unidos se ve bastante amenazado por la idea de hablar de derecho internacional en la ICANN. Me alegra que la haga reír porque de esa manera puede darme una respuesta y contarme. Tal vez usted pueda hacer un esfuerzo y contarme sobre qué áreas del derecho internacional estarían dispuestos a hablar.

Porque las cosas están cambiando. Los tiempos están cambiando. De hecho, el proceso de transferencia de las funciones de la IANA está estableciendo muchos cambios con los cuales tienen que trabajar.

¿Sería tan amable de decirme con qué áreas del derecho internacional, al menos, Estados Unidos está dispuesto a trabajar?

SUZANNE RADELL:

Muchísimas gracias, Milagros. ¿Puedo por favor confirmar para la sala?, pido disculpas. No era mi intención parecer frívola. Pero, sinceramente, la declaración me hizo reír. Milagros, ofrezco mis disculpas.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Me alegra. Me alegra hacerla reír.

SUZANNE RADELL:

No tengo intención de ofenderla.

No estamos en absoluto amenazados por este tema de ninguna manera. Estamos plenamente dispuestos a contribuir como miembro del GAC, como siempre lo hacemos en prácticamente todos los temas. Estamos más que encantados de contribuir a un debate que conduzca al GAC a algunos resultados.

Donde estamos ahora al inicio de este proceso es en un punto en el que tenemos la esperanza de obtener algo de orientación para saber precisamente en qué va a empezar a trabajar nuestro grupo de trabajo. Simplemente estoy pidiendo orientación para saber dónde están tratando de comenzar. Estamos más que encantados y podemos aprovechar –personalmente, tengo una enorme variedad de recursos en mi capital con los que puedo consultar.

Pero necesito que me proporcionen alguna orientación los copresidentes en cuanto a qué es lo que vamos a tratar y con qué propósito. Eso es todo lo que pido. No hay temor en absoluto por parte de Estados Unidos en cuanto a participar en consultas con colegas sobre esta materia. Gracias.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: ¿Podemos convenir en que Estados Unidos y todas las partes involucradas estarían tratando de comunicarnos sus opiniones sobre qué áreas del derecho internacional deben tenerse en cuenta?

OLGA CAVALLI:

Gracias. Buenas tardes a todos. Mi nombre es Olga Cavalli. Soy representante del GAC de Argentina.

En aras del tiempo y la preciada oportunidad que tenemos de reunirnos cara a cara aquí en Buenos Aires, me permito sugerir que comencemos a trabajar. En mi experiencia de presidir grupos de trabajo en el GAC y en otras SO y AC en la ICANN, el campo de aplicación evoluciona. Tal vez empecemos en un punto y luego cambiemos. No estoy segura, Suzanne, si quizás las leyes relacionadas con el trabajo no estén a lo mejor relacionadas con los derechos humanos. Eso también puede tener una relación. Personalmente, no lo sé ahora. Pero podemos llegar allí en un punto.

Yo sugeriría que esta es una sala maravillosa con una gran cantidad de personas, en su mayoría del grupo de partes interesadas, así que aprovechemos nuestro tiempo. Tal vez si empezamos a trabajar,

sabremos en qué parte de este derecho internacional, y no soy abogada, soy ingeniera, sería interesante que nos enfoquemos. Esa es mi propuesta.

MARK CARVELL:

Muchísimas gracias. No nos queda en realidad mucho tiempo en esta sesión, lamentablemente, pero, Thomas, sí, por favor.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias. Tan solo intentar y con la esperanza de que esto pueda simplificar este debate, si observamos el Grupo de Trabajo de Seguridad Pública, que es otro grupo de trabajo que está a punto de crearse, precisamente tampoco hemos definido de forma clara qué es seguridad pública, que también es un término muy amplio. Tan solo han utilizado el título de la decisión del Comunicado de Singapur y han creado un grupo de trabajo.

No existe, en los términos de referencia, una definición de lo que es el servicio público, donde comienza, ni tampoco donde termina. Pero hay algunos elementos donde expresa que el grupo se hará cargo de estos asuntos, entre otros. Eso significa que comienzan con algunos elementos, dejan el amplio alcance del nombre seguridad pública y luego ponen en relieve algunos elementos sobre los cuales acordaron que empezarán a trabajar.

Creo que este es un ejemplo lógico y de fácil comprensión, y tan solo sugeriría que consideren realmente hacer lo mismo. Gracias.

MARK CARVELL: Sí, gracias, Thomas. Veo a Nueva Zelanda. Sí, por favor.

NICOLA TRELOAR: Si, gracias. Tal vez podría agregar algo a la sugerencia de Thomas aquí. Lo lamento, pero Nueva Zelanda no tiene una gran cantidad de recursos en el momento. Somos 4,5 millones de personas.

Lo que yo sugeriría es que podríamos considerar comenzar con los derechos humanos y también otorgar al grupo de trabajo un mandato para recopilar una lista o sugerir otras áreas que podríamos querer explorar al regresar al GAC para que podamos comenzar con un área manejable, obtener nuestra información de la capital, pero no cerrar las puertas a otras opciones que pueden resultar útiles. Gracias.

MARK CARVELL: Sí, gracias, Nueva Zelanda. Creo que eso está muy alineado con la propuesta de Argentina de permitir cierta flexibilidad. Puede haber parte del derecho internacional que no esté relacionado explícitamente con los derechos humanos, pero que será pertinente para algunos de los asuntos que vamos a considerar, así que creo que ese es un punto a tener en cuenta.

Pero el enfoque inicial, y creo que es una visión compartida con el Grupo de Trabajo Intercomunitario, es centrarse en las leyes y directrices existentes que sean específicas de los derechos y cómo vamos a garantizar que los mecanismos y procesos de la ICANN los

tengan plenamente en cuenta, sean conscientes de ellos y que existan procesos que se pongan en marcha para garantizar que esas disposiciones de los derechos humanos se tengan plenamente en cuenta. Pero no cerremos las puertas, como ustedes afirman, Nueva Zelanda, a la oportunidad de ampliar un poco más el mandato a medida que los asuntos empiecen a desarrollarse dentro de las actividades del grupo de trabajo.

Entonces, como he dicho, podemos comprometernos a revisar la situación, incluso el título del grupo de trabajo, en el plazo de un año a la luz de nuestra experiencia.

Realmente estoy buscando aportes activos de los miembros del Grupo de Trabajo Intercomunitario, de colegas del GAC, sobre el tipo de problemas inmediatos. Tenemos una serie de objetivos en los términos de referencia en torno a desarrollar un documento de posición y explorar las sinergias con el Grupo de Trabajo Intercomunitario y observar los estatutos. Existe un elemento muy específico en nuestros objetivos. Las evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos, creo, es otra cosa muy concreta en la cual deberíamos centrarnos.

Ese es mi punto de vista en cuanto a la visión de este grupo de trabajo y cómo empezamos a ponerlo en marcha. Es inaugural. Es pronto. Ayudemos todos a desarrollarlo, y entonces tendremos el enfoque correcto.

Gracias. Milagros, ¿usted deseaba agregar algo a este enfoque como co-presidente? Gracias.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN SEOANE: Estoy totalmente de acuerdo con usted, Mark. Esa es la forma en la que vamos a empezar a trabajar.

Muchas gracias por haber venido. Tenemos que salir de la sala ahora, porque hay otras personas que vienen a su reunión en esta misma sala, así que muchas gracias.

MARK CARVELL: Y gracias, Niels, por su aporte. Creo que esa es una señal del gran comienzo para que colectivamente trabajemos juntos. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]